MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº GS-2021- 057709 /UPRES-JEFAD 3.1

Santa Marta, D.T. C. H; 08 noviembre del 2021

Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Avenida Circunvalar Nro. 45-124 Soledad.
Barranquilla Atlántico.

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tener a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda certificar si se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones para las vigencias 2021, los recursos para amparar la Adición y Prorroga Nro 1. al contrato No 67-7-20036-2021 el cual se realizó mediante el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No PN RASES 8 MIC 023-2021 y cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.".

OBJETO	Valor inicial contrato	Valor y Porcentaje Ejecutado	Valor Consumo Mensual	Valor solicitado para Adición	Tiempo solicitado
"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL	**$55.000.000,00 Vigencia 2021**	**$53.791.000,00 98%**	**$9.000.000,00**	**$3.000.000,00 Vigencia 2021**	**N/A**

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.					
TOTAL ADICION					**$3.000.000,00**

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad el contrato se encuentra en ejecución y se requiere la adición de **TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000,00) VIGENCIA 2021** estos recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud a nuestros usuarios, ya que el presupuesto asignado para la vigencia 2021 se ha ejecutado un 98 % y se requieren la prestación del servicio de forma continua, por tratarse de pacientes que requieren sus lentes y monturas. Teniendo en cuenta la alta demanda del servicio por nuestros usuarios para evitar la demanda insatisfecha por la no prestación.

Esto con el fin de adelantar los trámites administrativo pertinente para el mismo.

Atentamente,

Patrullero. **NATALIA VILLANEDA MORENO**
Responsable Apoyo Funcional UPRES DEMAG.
Supervisora de Contrato.

Elaborado por: PT. Natalia Villaneda Moreno
Responsable Apoyo Funcional UPRES DEMAG
Revisado por: CT Jairo Alberto López Virguez
Jefe Administrativo y Financiero UPRES DEMAG
Fecha de elaboración: 08/11/2021
Ubicación: DOCUMENTOS/ DOCUMENTOS 2021.

Carrera 22 No. 1C-74
Teléfonos: 4234831
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS RASES No. 8	
Versión: 2		

FECHA 08-11 - 2021

CERTIFICADO No. 511

PROGRAMA O

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___	
									CANT-DIAS	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	
RASES NRO 8	UPRES DEMAG	7	NOVIEMBRE 2021	85121700	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES (02020100408)	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS (0202010040801)	SOLICITUD No. GS-2021-057709-DEMAG, ADICIÓN AL CONTRATO 67-7-20036-2021 "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS" PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.	$ 3.000.000,00			1,00	$ 3.000.000,00		
								TOTAL				3.000.000,00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓ... **$ 3.000.000,00**

IT. SERGIO LUIS GARCES MORALES
Responsable Planeación DISAN-RASES-GUSES

IT. SERGIO LUIS GARCES MORALES
Responsable Planeación DISAN-RASES-GUSES

RECIBE: **CT. GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo UPRES - DEMAG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

No. GS-2021- 057811 – **/ DEMAG-UPRES GUSAP 29.25**

Santa Marta D.T.C.H, 08 Noviembre del 2021

Señor (es):
CLARA ESTHER GOMEZ BERBESI
CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA
Representante Legal
Carrera 5 No 24-57 local 1 y 2
centropticoluish@gmail.com
Teléfono. (605) 4316429
Santa Marta (Magdalena).

Asunto: Solicitud Aceptación de Adición al Contrato Nro. 67-7-20036-2021

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de solicitar estudie la posibilidad de aceptar la adición presupuestal al contrato No 67-7-20036-2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

El valor para la adición No.01 es de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE**, para la vigencia 2021. Lo anterior en aras de continuar con los servicios prestados y garantizar la calidad de vida de los usuarios, según la demanda de pacientes que requieran la atención.

De considerar la aceptación de esta adición se requiere dar respuesta de manera oficial mediante comunicion y tener en cuenta que se debe ampliar los mecanismos de cobertura de los riesgos del contrato.

Atentamente,

Patrullera. **NATALIA VILLANEDA MORENO**
Responsable Apoyo Funcional UPRES Magdalena

Elaborado por: Patrullera. Natalia Villaneda Moreno
Fecha de elaboración: 08/11/2021
Ubicación: D:\2021\APOYFUN

Calle 22 # 1C-74
Teléfonos 4234831
demag.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Centro Optico Clara Visión Ltda.

Claramente Superior

Dra. Clara Esther Gómez Berbesí

Optómetra U.L.S. - Diplomado en Cuidado Primario Ocular F.U.A.A.

Santa Marta, 9 de Noviembre de 2021

SEÑORES:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8.

ASUNTO: Aceptación de solicitud de **ADICION N° 01 Presupuestal** al Contrato N° 67-7-20036-2021

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de confirmar la aceptación por parte de nuestra empresa **CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA** sobre la adicción Presupuestal del Contrato **N° 67-7-20036-2021** celebrado entre la **POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** y **CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA** NIT 900.131.981-7 el cual tiene como objeto el Suministro de Lentes y Monturas.

Este contrato se realizó inicialmente por un monto de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L.C ($ 55.000.000).

La adicción Presupuestal que estamos aceptando es la misma que ustedes nos proponen por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS** M.L.C **($ 3.000.000)** M/CTE para la vigencia 2021.

Cordialmente,

CLARA ESTHER GOMEZ BERBESI
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº GS-2021-057923/UPRES-JEFAD 3.1

Santa Marta, D.T. C. H; 09 noviembre del 2021

Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Avenida Circunvalar Nro. 45-124 Soledad.
Barranquilla Atlantico.

ASUNTO: Solicitud de Adición al Contrato Nro. 67-7-20036-2021

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tener a bien estudiar la posibilidad de autorizar la adición de recursos al contrato No 67-7-20036-2021 el cual se realizó mediante el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantia No PN RASES 8 MIC 023-2021 y cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.".**

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad el contrato se encuentra en ejecución, y se requiere la adición de estos recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud a nuestros usuarios, ya que el presupuesto asignado para la vigencia 2021 se ha ejecutado un 98 % y se requieren la prestación del servicio de forma continua, por tratarse de pacientes que requieren sus lentes y monturas.Teniendo en cuenta la alta demanda del servicio por nuestros usuarios para evitar la demanda insatisfecha en la prestación del servicio.

OBJETO	Valor inicial contrato	Valor y Porcentaje Ejecutado	Valor Consumo Mensual	Valor solicitado para Adición	Tiempo solicitado
"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	$55.000.000,00 Vigencia 2021	$53.791.000,00 54%	$9.000.000,00	$3.000.000,00 Vigencia 2021	N/A
TOTAL ADICION					$3.000.000,00

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes", y por lo estipulado en el capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION NUMERAL 3 ADICION de la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, el cual a la letra dice: "*la adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente.*
Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requerirá de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, el concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parte de este de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad,

para la suscripción del documento correspondiente. Cabe anotar que para la adición de los contratos no se requiere de la elaboración de estudios previos".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato de "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.".

DESCRIPCION DEL VALOR ADICIONADO

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	**$55.000.000.00**
50% DEL VALOR INICIAL (Valor máximo para adición)	**$3.000.000.00**
PRIMER VALOR ADICIONADO	**$ 0**
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN 50% del valor total del contrato	**$3.000.000.00**
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2021	**$3.000.000.00**
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	**0%**

Que la presente solicitud de adición de recursos se enmarca los principios orientados a la economía, celeridad de la función pública administrativa, y se realiza con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena.

Lo anterior solicitud la realizo de acuerdo a las funciones y a las actividades contempladas en la Resolución Nro. 00090 del 15 de Enero del 2018 "Por la cual, se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policia Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y dentro la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,

Patrullera. **NATALIA VILLANEDA MORENO**
Responsable Apoyo Funcional UPRES Magdalena.
Supervisor de Contrato.

Reviso Vº Bº _____/Capitan **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe del Área de Sanidad Magdalena

ANEXOS: Solicitud Plan Anual de Adquisiciones, Certificado Plan Anual de Adquisicione **Nro. 511 Vigencia 2021** de Fecha 08 noviembre 2021, Oficio Solicitud de Aceptacion de adicion, Oficio de respuesta de Aceptacion por parte del oferente, Formatop de Revision de Estudio Previo.

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
~~Fecha: 16-10-2013~~	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°8

Fecha: Santa Marta, D. T. C. H; 09 noviembre de 2021

Lugar: Oficina de contratos Regional de Aseguramiento N°8

No. Consecutivo revisión: _____. No. SISCO: RASES 2021-

OBJETO: ADICION Nro. 01 AL CONTRATO Nro. 67-7-20036-2021, Cuyo Objeto es: "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".	**VALOR: $3.000.000.00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Menor Cuantía.

FUNCIONARIO-UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Patrullera **NATALIA VILLANEDA MORENO** Responsable de Apoyo Funcional Unidad Prestadora de Salud Magdalena.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jefe regional de Aseguramiento n°8	Coronel	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ	
Jefe de Contratos Rases 8	Capitán	MICHEL ALEXANDER PUELLO BENITOREBOLLO	
Analista de contratos	Patrullero	JURANIS JUCETH JIMENEZ OLAYA	
Estructuradora de Adición.	Patrullero	NATALIA VILLANEDA MORENO	
Jefe unidad prestadora de Salud magdalena	Capitán	GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ	
Asesor Jurídico Rases 8	CPS-04	JAIRO JOSE VEGA RONDON	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	Noviembre 2021	VALOR:	$3.000.000.00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT.	SERGIO LUIS GARCÉS MORALES	Responsable Planeación y Plan Anual de Adquisiciones Rases N°8	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 –_____/CONTR-RASES

Soledad, 09 de noviembre de 2021

Subintendente
ANABEL RUIZ SANABRIA
Responsable de Presupuesto
Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad-Atlántico-.

Asunto: **Solicitud De Certificado Disponibilidad Presupuestal.**

De manera atenta solicito a la señora Subintendente expedir el certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF y/o QUIPU, por el valor **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)**, para **VIGENCIA 2021** con el fin de adelantar adición al contrato N° 67-7-20036-2021 cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

VIGENCIA	VALOR
2021	(3.000.000,00)
TOTAL	(3.000.000,00)

Atentamente,

Capitán. **GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON**
Jefe administrativo y financiero RASES 8

Elaborado por: Juranis Jiménez Olaya
Analista de contratos UPRES DEMAG
Fecha de Elaboración: 09/11/2021
Ubicación c:\\Mis documentos\oficios

Calle 22 No. 1C-74.
Teléfonos: 4234831
Demag.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHapruiz	RUIZ SANABRIA ANABEL PAOLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema:	11/11/2021 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	50121	Fecha Registro:	2021-11-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	3.000.000,00	Saldo x Comprometer:	3.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	50421	Fecha Registro:	2021-11-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICIÓN AL CONTRATO 87-7-20036-21 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS DE LA UPRES MAGDALENA. PAA 511 DEL 08-11-21

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 589

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO 67-7-20036-21 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOSUSUARIOS DE LA UPRES MAGDALENA. VIGENCIA ACTUAL

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: CT. GUILLERMO OROZCO
Fecha Solicitud: 11/11/2021
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2021	$3,000,000.00
											TOTAL		$3,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2021 en la ciudad de BARRANQUILLA

SI ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MODIFICACION MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA PRIMERA ADICION PRESUPUESTAL N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 67-7-20036-2021, CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8 NIT N° 802.016.407-3 Y El SEÑORA CLARA ESTHER GOMEZ BERBESI IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA No 51.710.039 QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA IDENTIFICADA CON NUMERO DE NIT: 900.131.981-7, QUIENES SUSCRIBIERON UN CONTRATO CUYO " SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

Entre los suscritos, de una parte el señor Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.891.066 expedida en la Ciudad de Bogotá DC, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8- N.I.T. 802.016.407-3,** facultado por el Director de la Policía Nacional mediante Resolución N° 00008 del 01 de Enero del 2017 modificada mediante resolución No 0076 del 11 de Enero del 2018, mediante la cual se delega a algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", y mediante resolución 0991 del 30 de Enero del 2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional se delega al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 quien para efectos del presente en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra el señora **CLARA ESTHER GOMEZ BERBESI** identificado con numero de cedula No 51.710.039 , quien actúa como representante legal de **CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA** identificada con numero de Nit: 900.131.981-7, hemos convenido celebrar la presente **ADICION PRESUPUESTAL N° 1** al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 67-7-20036-2021**, previas las siguientes consideraciones:

Primero. Que el día 26 de abril del año 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de salud **N° 67-7-20036-2021,** por un valor **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000.00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes a la vigencia fiscal 2021.

Con un plazo de ejecución desde el 26 de abril de 2021, hasta el día 31 de diciembre del 2021.

Segundo. Que mediante oficio número **GS-2021- 057923/ UPRES- JEFAD** de fecha 09 de noviembre del año 2021, el señor supervisor del contrato solicito ante el señor ordenador del gasto estudie la posibilidad de autorizar adición presupuestal N° 1 al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No 67-7-20036-2021,** así; adicionar la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes a la vigencia fiscal 2021, el cual fue autorizado y modificado.

- Quedando el valor total del contrato en **CINCUENTA Y OCHO MILLONES de PESOS ($58.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes a la vigencia fiscal 2021.

Tercero. Que mediante Certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud número 8, se certifica que existen recursos propios y disponibles para adicionar a dicho contrato.

Cuarto. Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes", y por lo estipulado en el capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION NUMERAL 3 ADICION de la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, el cual a la letra dice: "la adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente.

Quinto. Teniendo en cuenta que se hace necesario para la eficiente prestación del servicio del objeto para lo cual fue creada la Dirección de Sanidad, hemos convenido de común acuerdo celebrar la presente **ADICION PRESUPUESTAL N° 1** así;

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el valor al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS N° 67-7-20036-2021,** mediante la presente **ADICION PRESUPUESTAL N° 1**, quedando así:

CLAUSULA TERCERA- VALOR	Adicionar la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes a la vigencia fiscal 2021. Quedando el valor total del contrato en **CINCUENTA Y OCHO MILLONES de PESOS ($58.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes a la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No 67-7-20036-2021**, que no hayan sido objeto de aclaración, adición, modificación en la presente **ADICION PRESUPUESTAL N° 1**, continúan vigentes en los mismos términos.

ARTICULO TERCERO: **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION** la presente **ADICION PRESUPUESTAL N° 1**al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 67-7-20036-2021,** se entiende perfeccionada con las firmas de las partes contratantes, las demás cláusulas del contrato se mantendrán de la forma que quedaron estipuladas en el contrato inicial.

Para constancia se firma en Barranquilla,

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

EL CONTRATISTA

CLARA ESTHER GOMEZ BERBESI
Representante Legal **CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA**

Elaboró	Reviso	Revisó	Revisó
PT JURANIS JIMENEZ OLAYA Funcionario APOYAN DEMAG	CT. MICHAEL ALEXANDER PUELLO Jefe de Contratos RASES 8	CT GUILLERMO ENRIQUE OROZCO Jefe Administrativo RASES No 8	JAIRO VEGA RONDON Asesor Juridico RASES No 8

Calle 22 No 1C-74
Teléfono 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHapruiz	RUIZ SANABRIA ANABEL PAOLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	19/11/2021 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50121 de fecha 2021-11-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46321	Fecha Registro:	2021-11-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.000.000,00	Saldo x Obligar:	3.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900131981	Razón Social:	I.P.S CENTRO OPTICO CLARA VISION	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	564376242	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79891066	Nombre:	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	67-7-20036-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-11-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
007 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	16	SSF		3.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN AL CONTRATO 67-7-20036-21 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS DE LA UPRES MAGDALENA. PAA 511 DEL 08-11-21

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
007	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-12-01	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

.

AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 544

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO 67-7-20036-21 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOSUSUARIOS DE LA UPRES MAGDALENA. VIGENCIA ACTUAL

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: TC. CARLOS SANCHE FLOREZ

Fecha Solicitud: 11/11/2021

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2021	CDP	589	$3,000,000.00
						TOTAL		$3,000,000.00

Beneficiario: 900131981 - CENTRO OPTICO CLARAVISION LTDA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 544 Acta Nro: 0 Vigencia: 2021

Expedido a los 19 dias del mes de Noviembre de 2021 en la ciudad de BARRANQUILLA

SI ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO